



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN
ACTA TERCERA
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN No. SOP-MTY-RP-16/25-CP

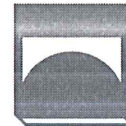
Que atendiendo a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León, se formula el Acta en relación con el Concurso No. SOP-MTY-RP-16/25-CP, referente a la obra: "REHABILITACIÓN DE PARQUE EN BLVD. PUERTA DEL SOL Y AV. INSURGENTES EN LA COL. COLINAS DE SAN JERÓNIMO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN". Trabajos a financiarse con Recursos Propios Estatales.

Siendo las 12:00 horas del día 30 de Julio del 2025 se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er Piso, Palacio Municipal, Col. Centro, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el FALLO de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente. Por separado y mediante escrito en este acto se les informa a los participantes cuya propuesta fue desechada las causas que lo motivaron.

El Ing. Alejandro Javier Olvera Hernández, Coordinador de Concursos y Contratos de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas, en nombre y representación del Lic. José Nazario Pineda Osorio, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Monterrey, N.L. en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría Municipal de Monterrey, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo de dicha Secretaría, por lo que se declara como concursante seleccionado para ejecutar los trabajos a: **PROMOTORA ARVI, S.A. DE C.V.**, en consecuencia, se le adjudica el Contrato, por haber considerado en su proposición un monto de: **\$ 9,599,508.07 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 07/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A.**, reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.

La presente Acta surte para el concursante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el **CONTRATO** respectivo y sus anexos, dentro de los 15 días hábiles siguientes. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor del Municipio de la Ciudad de Monterrey, la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente, se le comunica al contratista seleccionado que la obra en mención deberá iniciarla el **01 de Agosto de 2025** concluirla a más tardar el día **28 de Diciembre de 2025**, es decir en un plazo no mayor de **150 días naturales**, de conformidad con lo establecido en su proposición



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN
ACTA TERCERA
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN No. SOP-MTY-RP-16/25-CP

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los CONCURSANTES que asistieron; a excepción quien resultó favorecido con la adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto

POR LA CONVOCANTE

ING. ALEJANDRO JAVIER OLVERA HERNÁNDEZ
Coordinador De Concursos y Contratos de la Dirección de Planeación
de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas

POR LOS INVITADOS

NOMBRE	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
POR LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	NOMBRE: <u>Verónica del Carmen Aguilar Alvaré</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
POR LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL ESTADO DE N.L.	NOMBRE: <u>/</u> FIRMA: <u>NO ASISTIO</u>
POR LA TESORERIA MUNICIPAL.	NOMBRE: <u>/</u> FIRMA: <u>NO ASISTIO</u>
POR EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES.	NOMBRE: <u>/</u> FIRMA: <u>NO ASISTIO</u>
POR EL COMITÉ DE LOS VECINOS.	NOMBRE: <u>/</u> FIRMA: <u>NO ASISTIO</u>



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN
ACTA TERCERA
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN No. SOP-MTY-RP-16/25-CP

POR LOS BENEFICIARIOS

NOMBRE	FIRMA
1.- <u>NO SE PRESENTO</u>	
2.- <u>NO SE PRESENTO</u>	
3.- <u>NO SE PRESENTO</u>	
4.- <u>NO SE PRESENTO</u>	
5.- <u>NO SE PRESENTO</u>	

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1. PROMOTORA ARVI, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Victor Sánchez Cárdenas</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
2. PAVIMENTOS, CONSERVACIÓN Y MICROSUPERFICIE, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Roberto Carren Vizcarra</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
3. SOLUCIÓN ARTE EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Fco Javier Mtz. Armandáriz</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>